



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO**

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

Sobre el Inmueble: TERRENO,
Ubicación: FRENTE AL MALECON COSTA SUR N°658,
Distrito de: CHORRILLOS, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 07079055 y Asientos registrados en Tomo 24 Fojas 261-268; Tomo 72-B Fojas 477-478; Tomo 343 Fojas 235-236.

Antecedentes: Ninguno.

N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***18 (DIECIOCHO).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N° Propietario (s)

1 FRONTERA PROYECTO 4 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES

HIPOTECA: Registrada en el asiento D00003, AMPLIADA en el asiento D00005 de la Partida Electrónica N° 07079055.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES

Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL: Artículo 81. - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD: El servidor responsable que expide la publicidad formal no asume responsabilidad por los defectos o las inexactitudes de los asientos registrales, índices automatizados y títulos pendientes que no consten en el sistema informático.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO

Partida N° 07079055, Asiento(s) TODOS.

N° de Fojas del Certificado : 32

Derechos Pagados: 2026-91001-1480692 S/ 88.50

Tasa Registral del Servicio: S/ 88.50

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

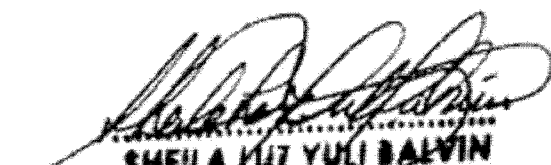
REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

Verificado y expedido por YULI BALVIN, SHEILA LUZ, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 02:13:32 pm horas del día de 06 de junio del año 2026


SHEILA LUZ YULI BALVIN
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

OFICINA REGISTRAL DE LIMA

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

Solicitud N° : 2026 - 3799547
Fecha Impresión : 09/06/2026 09:28:38





Cancelada la
cancelación preventiva de
interdicción a que se re-
firió el asiento del cen-
tro, en virtud de haber
Judicial, según con-
statamente se expresa
en el Asiento número
tres de esta misma
Sección de Propiedad
Fija, a diez y nueve
de Diciembre de mil
ochocientos noventa y
ocho.

Guillemaz

263

Perú las veintela y tres
... ha presentado los libros para la inscripción fueron
presentados a las tres de la tarde del día de hoy como aparece
del asiente número tres; folio tres, libro número del Diario y es-
tando en todo conformes con dichos libros exhibidos esta primera
inscripción de dominio en forma de veintela y tres de Mayo de mil
ochocientos noventa y ocho.

Percechos: Por la inscripción tres ochos Roman Guillemaz
... Por el libro de titulos diez ...
... y por dos arrendamientos en escritura número ...
... 183, 186 y 188 del Registro Organico.

2

Anotación preventiva

En el juicio seguido por don Carlos Watson con don Eduar-
do C. de la Roa sobre pago del asiento por cuenta de la suma
de **Ciento cincuenta y mil doscientos treinta y dos**
dollars, oro americano con deducción de cinco mil ochos peruanos,
al Sr. Juan de P. Montenegro de esta provincia Sr. don Manuel T. de
voto, por su parte en un escrito del auto en que solicitó que se deca-
tara interdicción a los bienes del apremiado Sr. Roa; ha expedido
el auto del tenor siguiente: Como, primer día de mil ochocientos no-
venta y ocho. - En la provincia de Santa por medio de
de despacho que se libró y fuese los partes respectivos al Registro
de la Propiedad Fija. Al otro así notifíquese a don Enrique Roca
para que notifique a ley de depósito y a disposición de este juzgado toda
las cantidades que deba entregar al mencionado Sr. Roa - Hago en-
tender la presente anotación preventiva en solicitud de parte in-
tervenida. El título para esta anotación preventiva cuyo dupli-
cado corre a f. - de su respectivo legajo fue presentado a las tres
de la tarde del día de la fecha, como aparece del libro, Tomo
Quinto, folio diez y siete, número veintela y cuatro, y habiéndose
este asiento en forma con aquel, lo firmo; en Lima, a tres de junio
de mil ochocientos noventa y ocho.

Despacho: Por este asiento treinta y nueve Roman Guillemaz
... tres arrendamientos en escritura número ...
... según los arts 183, 186 y 188 del Re-
gistro Organico.

3

La anotación preventiva de interdicción a que se refiere el
asiento número dos que precede a este en el juicio seguido
por Carlos Watson con don Eduardo C. de la Roa sobre
pago de ... a la fecha diez de junio de mil
ochocientos noventa y ocho. **Queda Cancelada**, en
virtud de haber sido ...



264

Porcientos noventa y cinco

tor don Manuel T. Morán, casado de Eusebio asturiano
don Bartolomé Jerez, en el acto del tenor siguiente: Dono, di-
ciendo quince de mil ochocientos noventa y cinco. En lo principal,
páase a los Notarios Públicos de este capital la notificación que
se solicita. Al otro, páase al Registrador de la Propiedad Juncal
ble el parte respectivo para la suspensión de la inscripción
decretada. - Rubrica del señor Juan doctor Morán. - Antonio Je-
rez. - El título para la cancelación de anotación prescrip-
tiva que significa este asunto, fue presentado a los diez y cinco
minutos de la tarde de hoy, como aparece del libro tom quin-
to folio ciento noventa y dos número ochocientos diez y siete, que
trasde este asunto comparece con aquel la firma, en forma a diez
y cinco de diciembre de mil ochocientos noventa y cinco. -
Rescibo. - Asiento en el libro de
sol. ciento de cancelación cincuenta
centos: cinco anotaciones en sol.
Años 183, 184, 185, 186 y 187 del Regla-
mento Ogánico.

Román Juncal

H.

Por escritura otorgada en veintinueve de Mayo de mil
ochocientos noventa y cinco ante el Notario Público de
esta Provincia don Adolfo Pardo, el señor don Estre-
do Carlos Muebis ha declarado que habiendo queda-
do ratificadas en cuanto a su valor jurídico antigüedad,
límites y privilegios, las escrituras públicas que otorgó
en dos y tres de junio respectivamente del año de mil
ochocientos ochenta y cinco a favor de Doña María Jose-
fina de Muebis por ante el Notario don Felipe de la
Pared, y que habiéndose mercantado la deuda por a-
cumulación de intereses se había hecho insuficiente
la garantía de los bienes hipotecados en dichas escri-
turas; convenía en agregar en calidad también de ga-
rantía hipotecaria el terreno de su propiedad situado
entre los pueblos de Chivillo y Barranco, que es
el mismo a que se refiere la primera inscripción de di-
chos y los asientos precedentes; y que siendo el valo-
re dicho terreno de CINCO mil cuatrocientos setenta
dólares garantía hipotecada debía quedar reducida en
cuanto a efecto al terreno de que se trata, a la suma
ya indicada de cinco mil cuatrocientos setenta. No habiendo
se registró oportunamente esta hipoteca se la inscribió
en virtud de orden judicial expedida por el Jefe de primera
instancia de esta provincia don don Juan Manuel Pardo
Cordero en el acto del tenor siguiente: Dono, diciendo veinti-
nueve de mil ochocientos noventa y cinco. - Páase
por cumplido el rubro de la propiedad, a que
se refiere anterior providencia, hasta la fecha que fue
orden del actuario Espartero, y proveer el asunto

Por Cancelada
la hipoteca a que
se refiere el asunto
del cual, en cuan-
to a efecto a este in-
muble, según el
asiento R. B. Lora,
23 de noviembre de
1915.
Ejército

41720614



265 *Decreto de venta*

de fijas diez y nueve, en atención a lo que en el se expone y de conformidad con lo dispuesto en la primera parte del artículo dos mil quinientos y seis del Código Civil, sin perjuicio de la hipoteca a que dicho suito se refiere, y fijos, devaluación el expediente acompañado, como se solicita, inutilizándose por el actuario las dos hojas del folio segundo del expediente de dicho ventajoso. *En la ciudad de Lima, a diez y seis de la tarde del veintinueve de Diciembre del año próximo pasado, según consta del Diario Lima quinto folio, dieciocho dos, mil novecientos cincuenta y cinco, y estando en todo conforme con lo que en la presente se tiene a los dos de la tarde de mil novecientos noventa y nueve.*

Procedo: Por este asunto de los *Ramón Gutiérrez*
mil novecientos noventa y tres años
terceros sesenta y cinco. Nitos
183, 186 y 188 del Registro de Ventas

5
Doña Magdalena Emilia Gonzales viuda de Du Bois y sus hijos María Emilia, María Luisa, María Julia, Carlos Eduardo, María Rosa y María Teresa Du Bois, han adquirido el dominio del lote de terreno que se refiere en los asuntos que preceden, como merced de haber sido instituidos herederos de la primera, en la mitad mas el quinto y en el resto de la herencia, los demás, por don Eduardo C. Du Bois, en su testamento cerrado que otorgó en Lima y que fue abierto con las formalidades de ley y se clausura como tal, por el juez se primera instancia doctor don Manuel Díaz Baunero actuario y Amador Solano, en aula de dieciséis de julio de mil novecientos tres, todo lo que se protocolizó en el registro del Notario don Felipe S. Toranzo, con fecha treinta de julio del mismo año. El título formal de inscripción fue publicado a las tres y quince de la tarde de ayer, bajo el número tres mil ciento noventa y tres, folio cincuenta y cinco del tomo hundredo del Diario Lima, tomo de veintinueve de mil novecientos tres. Derechos de los, quince centavos según el artículo.



266

Desempeño personal
cancelada según
el asiento está que se
que Lina Petre
2º de 2014
de 2014

Dona Manuela Emilia Gonzales Du Bois, por su propio derecho, y en representación
de sus hijos María Emilia, María Lina
María Julia y María Rosa y Carlos Eduardo
Du Bois, según fuese bastante, ha hipotecado
todos sus derechos en el inmueble a que
se refieren los asientos que preceden, en fa-
vor del Banco del Perú y Londres, por la
suma de quinientas libras de oro, sellado
que se obligan a devolver en el plazo de un
año, con el interés del ocho por ciento anual,
según aporece en la escritura otorgada
ante el Notario y Otorio de Oague, con
fecha a los tres de junio del año en curso.
El título para esta inscripción fue pre-
senta do a las diez y siete de la mañ-
ana de cuatro, bajo el número cinco mil
treientos sesenta y dos, folio veintinueve
del tomo treinta y tres del Diario Lima junio
siguiente a mil novecientos trece. Derechos
Insolubles, sesenta y cinco y según chan-
cel.

Adelante

La hipoteca por quinientas libras de oro sellado que con-
stituye el asiento número seis que precede, queda
cancelada en virtud de que por escritura pública
otorgada en esta ciudad, ante el Notario Don J. Pe-
dro de Oague, con fecha veinte de agosto del año
en curso, Don Pablo de Oague en su carácter de O-
torio del Banco del Perú y Londres, ha declarado
la rescisión de la familia Du Bois el capitán y co-
misionado, cuyo pago se garantiza por dicha hi-
poteca. La escritura de cancelación fue presentada a
las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde del
día veintinueve de los presentes, como consta del
asiento de presentaciones número diez mil, cinco-
enta y siete, folio docecientos sesenta y tres del tomo
treinta y cinco del Diario Lima Petre, veintiseis
to de mil novecientos cuatro. Derechos: un solo
ciento veinte y según Oague.

8.

La hipoteca por cinco mil quinientos soles de
plata, registrada en el asiento número cuatro de
esta partida, queda **cancelada** en virtud de que
por escritura pública otorgada ante el Notario de
esta ciudad Don Adolfo Ruiz, el día de mayo



267 *Concientos y noventa y siete*
fue en curso, el doctor J. Matías Ruiz, en poder las.
tante de doña Lirio Gonzales viuda de Dreyfus, ha de-
clarado recibir del doctor Cleodoro Romero, la indicada
suma; el que alms dicho crédito, como emolumento del in-
mueble a que se refieren los anteriores asientos y en el
fin de que los terrenos que le pertenecen queden libres de
todo gravamen. El título para este rescate fue pre-
sentado a las tres y cuarenta minutos de la tarde
del dieciséis del presente, bajo el número catone
mil ciento treinta y seis del tomo treinta y siete
del Diario. Lima, trece de mayo de mil nove-
cientos quince. Derechos según el arancel: dos reales
noventa y tres centavos.

El Registrador
J. J. J.

Y
Tenemos a que se trata esta partida, se ha
acumulado en una de dos mil quinientos sesenta
y dos metros cuadrados desmembrada de la de tres
mil doscientos cuarenta y cinco metros sesenta y
tres decímetros cuadrados, constituida por los ter-
renos intercalados a fojas ciento ochenta y una del
tomo ciento treinta y nueve y noventa y tres del
tomo ciento cuarenta y uno reunidos que, pri-
mariamente, formaban parte del que es objeto
de la desmembración de la referida área de dos
mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados
y su consecutiva acumulación al inmueble
objeto de esta partida, de la escritura pública,
de rescate de compra-venta, celebrada el seis
del mes en curso, ante el notario de esta ca-
pital, don Manuel L. Chelote, entre doña Lirio
Gonzales viuda de Du Bois, por sí y en re-
presentación de sus hijos doña María Luisa, do-
ña María Julia, doña María Emilia, don Eduar-
do y doña María Teresa de Du Bois y doña
María Rosa de Du Bois y Claracha, de una
parte, y don Cleodoro Romero, de la otra,
con virtud de cuya rescate, este último ha
conservado bajo su dominio, del área total
de tres mil doscientos cuarenta y cinco me-
tros sesenta y tres decímetros cuadrados
dos constituida ~~en la~~ *en la* acumulación de
los terrenos intercalados en los tomos y fojas in-
dicadas, una extensión de trescientos
ochenta y tres metros sesenta y tres
decímetros cuadrados.



268

Documentos presentados a la...

Lo anterior mutualizado en el asiento número tres de fojas ciento ochenta y dos del tomo ciento treinta y nueve, readquiriendo la vida de don Bois e hijos la defunción de dos mil quinientos sesenta y dos metros cuadrados. El título será esta inscripción que presentada a las diez de la mañana del día de hoy, según consta del asiento número tres mil seiscientos cincuenta y tres de fojas ciento treinta y ocho del tomo cincuenta y uno del día Treinta y tres de setiembre de mil novecientos veinte derecho por la acumulación, un sol y por anotaciones, un sol, según lo antiguo, uno, quince y quince del Arancel N° 11. *M. A. Paratalla*

-10-

Anotación Preventiva

Ampliado re- Por auto de date de Abril del año en curso, expedido el día 11, pedido por ante el actuario don Leoncio G. Sepan Guezagui, fuese la, el juez de Primera Instancia de esta provincia, doctor Aparicio y Gómez Pacheco ha ordenado la anotación de la demanda interpuesta por la Compañía Las Mercedes Limitada, contra doña Julia Du Bois, doña María Emilia Du Bois, doña María Teresa Du Bois y don Eduardo Du Bois para que inscriban esta sus derechos, como herederos de su señora madre, al inmueble a que se contrae esta partida. El título fue presentado a las once de la mañana del veintinueve de Octubre último con el número dos mil trescientos del tomo seiscientos del diario. Pasa noventa y seis de mil noventa y seis. Derechos de inscripción: dos soles según el R. Orgánico y recibo 71659 de 7 de enero. *M. A. Paratalla*

-11-

Consta del mismo título en virtud del cual se extendió el asiento número dos que precede, que los derechos en esta inscripción demanda la Compañía Las Mercedes Limitada fueron enajenados a ella por las demandadas. Se extiende este asiento ampliatorio por haberse inscrito en omisión y de conformidad con el artículo ciento cincuenta del R. Orgánico. Pasa noventa y seis de mil noventa y seis. *M. A. Paratalla*

Reduplicada de Oficio en el asiento 13, Rm, 11 Mayo 1943

428 12-B



<i>Señal a folio 235 del tomo 342</i>	472 <u>Continuación de la finca</u> referida a los límites establecidos con fincas al- mas en la ciudad de Barranco y en las est. y poblaciones y sembrados VIENE DE 261 T 24 - 12 - <u>Continuación Preventiva</u> El terreno que forma parte del inmueble objeto de esta finca y con- tenga al lote número tres esta parte al <u>embargo</u>, habiendo el primer lote y o de mil novecientos treinta y seis por el estremo del terreno B. Capriles en garantía del pago de la suma de mil quinientos sesenta y tres reales ochenta y tres céntimos, en el finca segundo por la compañía <u>Maraca</u> bol- cas en la <u>compra</u> los <u>terrenos</u> limitados sobre pago de reales de ochenta y seis céntimos segundo de los cuales expresados el veinte de abril y veinte y ocho de junio del año en curso por el juez de Primera Instancia de Lima donde José Gregorio Ramírez en la <u>actuación</u> el año. Que en el año de los pro- tos expresados por el año el cuatro de mayo y los de julio últimos D. esta finca contiene que el lote embargo tiene un área de ochocientos cincuenta y cuatro me- tros cuadrados y los siguientes límites: por el frente al mar en línea que brada en el primer terreno mil novecientos y noventa y tres metros y el segundo quince metros mil novecientos y ochenta y tres metros; por la derecha en línea con quince metros mil novecientos y ochenta y tres metros al mar en línea, por la izquierda el lote ocho con ochenta y tres metros y por el fondo, con el lote cinco con treinta y cuatro metros. La presentación para esta inscripción fue hecha a las once y ochenta y tres minutos de la tarde del día del día del número mil ochocientos del tomo ochocientos del Diario Lima, en el de agosto de mil novecientos treinta y cuatro. Derechos: dos reales de im- penta según Arancel, ley 6661. Reales 6201. - <u>Señal</u>
	En Lima a los diecisiete días del mes de agosto, de mil novecientos treinta y cuatro, reunidos en el local de la Oficina Pública, el Fiscal Titular de la Corte Superior de Lima, doctor Mariano Horacio Padilla, el Registrador del Tercer Distrito de Propiedad del Perú, doctor Ma- riano Álvarez de la Torre, y el Secretario de la Sala, doctor Eduardo Toranzo, procedieron a examinar este tomo <u>actas</u> de <u>actuación</u>, y encontraron que el principio corre el acta de entrega de la <u>Exposición</u> General, hecha el día de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, que a pesar de que se ha extendido la diligencia de <u>reputación</u> del libro en la persona física, autorizada por el juez de Primera Instancia de Lima, doctor Ricardo Bustamante Cisneros, en el mismo folio como el número mil novecientos treinta y cuatro referente al inmueble situado en la <u>Manzana</u> del Abad, con fincas y la casa <u>San Juan</u>, número ciento ochenta y cinco por ciento, y a la Avenida del Episcopio número trescientos cuarenta, de propiedad de doña Victoria Bonhe y Thompson, que se conti- nuación y hasta el folio mil novecientos ochenta y se han extendido <u>actas</u> <u>actas</u>.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 10

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

478

Atento, al primer par de la partida referente a
los terrenos situados en la ciudad de Pisco con
frente al mar, de propiedad de la compañía La
Maraca Limítada, a fojas sustitutas voluntarias
a fojas quiniutas, con los índices respectivos del
título. Para constancia firmaron.

Mica

[Signature]

[Signature]



235

Continuación de la partida XLIV de folios 261 del tomo 24 y folios 477 del tomo 72 B correspondiente al terreno situado en frente al Mar entre Barranco y Chorrillos

13

La demanda anotada en el asiento diez de esta partida se refiere exclusivamente a las tres cuartas partes del lote tres, que no incluye ni el lote diecinueve ni a la propietaria de este último, doña María Rosa Du Bois González de Olalde. Así consta del título archivado en cuyo mérito se emitió la medida. Se extiende esta rectificación a solicitud expresa del interesado y de conformidad con el artículo cuarenta y dos del Reglamento de las inscripciones. Lima, once de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres.

[Firma]

14

Don Pedro de Omasi Gildemeister, peruano, mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Lima, ha adquirido la propiedad de las cuatro quintas partes del lote número tres de la urbanización de los terrenos anejos, en los asientos uno a nueve de esta partida, cuyo lote tiene la extensión superficial de ochocientos cincuenta y tres metros setenta y dos decímetros cuadrados, y los linderos siguientes: por el frente al Malecón, con veintinueve metros noventa centímetros; por la derecha entrando, el Malecón, con cuarenta y siete metros; por la izquierda, al lote número ocho, con quince metros cincuenta centímetros; y por el fondo, al lote número catorce con treinta y cuatro metros. Don Pedro de Omasi Gildemeister ha adquirido el dominio de las cuatro quintas partes del terreno descrito por compraventa en remate público celebrada entre don Alejandro Egari como subastador en el remate público de dichas cuatro quintas partes del lote de terrenos verificado el cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, con motivo del juicio seguido por la Compañía Urbana Cochabamba contra la testamentaria de doña. Rosalía Emilia González Arce de Don Boix, sobre pago de cantidad de ochocientos, en el que obtuvo la buena fe el subastador Egari, por el precio de cuatro mil doscientos ochocientos, pagado por subrogación, habiendo declarado el subastador que había obtenido el remate con dinero de don Pedro de Omasi Gildemeister y para éste. Así consta de escritura pública de quince de junio último extendida ante el notario de Lima don Hugo Magill, la que fue otorgada por el juez de la causa de primera instancia de Lima señor doctor José Gregorio Ramírez, en rebeldía de doña María Julia Du Bois, de doña María Teresa Du Bois, de don Eduardo Du Bois y de la Compañía Las Mercedes Limitada, sucesores de doña Rosalía Emilia González Arce de Don Boix. El título fue presentado a las tres y treinta minutos de la tarde del día primero de julio en sures, conforme el asiento número



236

no mil doscientos diez del tomo noventa y nueve del Diario...
ma. doce de julio de mil novecientos veintiseis. Desecho de
inscripción: seis ochenta y cuatro pagados con recibo 1781 según ley 6115

15

El inmueble inscrito en esta partida ha sido afectado a
la fundación denominada "Fundación Pedro de Osma Gilde-
meister" e inscrita en la ficha dos mil treinta y dos de
personas jurídicas, por haberlo constituido su propietario
Pedro de Osma Gildemeister, según testamento inscrito a fajas
doce y tres del tomo veintifres del Testamento y conforme
a sus estatutos contenidos en la escritura pública: Catorce
de Setiembre de mil novecientos ochenta y tres, notario Pío
Gonzales Vigil O. Presentaciones del Título: once y treinta y
seis del veintiseis de julio del año en curso, bajo el nú-
mero veintiseis mil setecientos ochenta y nueve. Derechos
cobrados en el asunto Trece, fajas cinco treinta y uno del tomo
ciento ochenta y nueve. Lima Diez de Setiembre de mil nove-
cientos ochenta y cuatro. no err

Consta del título archivado que diese suento
para extender el asiento que antecede, que
los linderos y medidas perimétricas son las si-
guientes: por el frente con la ciudad segunda
quenda de la quenda de la fundación en una
longitud de diecisiete metros; por la derecha
entrando con la propiedad de la señora Pa-
er de Besualdo en una longitud de dieciseis me-
tros; por el fondo con la propiedad de don
Miguel Pastor en una longitud de diecisiete me-
tros y por la izquierda con el paraje Velarde en
una longitud de dieciseis metros. Así consta de
la Escritura del 13-7-1922 extendida ante el
Notario Francisco Flores Chinarro. - El título se
presentó a horas siete cincuenta y cuatro del vein-
ticuatro de mayo último, bajo el número sin-
te mil seiscientos noventa y cuatro del tomo 288
del Diario. - Lima, Veinte de Abril de mil nove-
cientos ochenta y siete. - Derechos \$45.00 pagados
recibo N° 23124. - Aspendido.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 13

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07079055

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
TERRENO SITUADO CON FRENTE AL MAR
CHORRILLOS**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B 00001

JURISDICCIÓN: El inmueble inscrito en la presente Partida Registral se encuentra ubicado dentro de los límites jurisdiccionales del Distrito de Chorrillos. Así consta del Certificado de Jurisdicción expedido por la Municipalidad de Chorrillos el 22 de febrero del año 2000. El título fue presentado el 04/05/00 a las 11:09:34 horas, bajo el N° 80796 del Tomo Diario 406. Derechos: S/. 42,00 Recibo N° 9910 y N° 12590. Lima, 21 de julio del año 2000.


Drg. CARMEN ALICIA VALDERRAMA SILVA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 14

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07079055

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
TERRENO SITUADO FRENTE AL MAR
BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TÍTULOS DE DOMINIO
C 00001

La FUNDACIÓN PEDRO DE OSMA GILDEMEISTER, registrada en la ficha 2032 del Registro de Fundaciones de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente Partida Registral el mérito del Testamento otorgado por Pedro De Osma Gildemeister, quien falleció conforme aparece de fojas 213 del Tomo 23 del Registro de Testamentos de Lima. Se deja constancia que la presente inscripción se realiza al haberse cumplido la condición planteada por el Testador: el fallecimiento de la Sra. Angélica de Osma Gildemeister; así consta de la ficha 8398 del Registro de Testamentos de Lima. El título fue presentado el 04/05/00 a las 11:09:34 horas, bajo el N° 80796 del Tomo Diario 406. Derechos: S/. 42,00 Recibo N° 9910 y N° 12590. Lima, 24 de julio del año 2000.


Dra. CARMEN ALICIA VALDERRAMA SILVA
Registrador Público
ORLC



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 15

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07079055

**INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
TERRENO SITUADO FRENTE AL MAR
BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : GRAVÁMENES Y CARGAS

D 00001

USUFRUCTO: Por Testamento otorgado por Pedro De Osma Gildemeister, quien falleció conforme aparece de fojas 213 del Tomo 23 del Registro de Testamentos, se constituyó Usufructo a favor de Angélica de Osma Gildemeister, con la condición que a la muerte de la Usufructuante la propiedad de los bienes del Sr. Pedro De Osma Gildemeister pasen al dominio de un Patronato compuesto por personas determinadas que constan en su Testamento (Título Archivado 27317 del 24/07/1984). El título fue presentado el 04/05/00 a las 11:09:34 horas, bajo el N° 80796 del Tomo Diario 406. Derechos: S/. 42,00 Recibo N° 9910 y N° 12590. Lima, 24 de julio del año 2000.


Dra. CARMEN ALICIA VALDOVA SILVA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 16

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47



SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 07079055

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
TERRENO SITUADO FRENTE AL MAR
BARRANCO**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00001

DONACION: LA FUNDACION PEDRO Y ANGELICA DE OSMA GILDEMEISTER (Partida Electrónica N° 02009110 del Registro de Personas Jurídicas) ha adquirido el dominio de las **4/5** partes de los derechos y acciones del Lote 13 inscrito en la presente partida; en mérito a la donación otorgada por La Fundación Pedro de Osma Gildemeister, valorizandose el inmueble para este efecto en S/. 131,250.00 Nuevos Soles. Por Escritura Pública del 11/11/03 y sus aclaratorias del 25/02/04 y del 11/08/04 otorgadas ante NOTARIO URETAGA CALDERON JOSE en la ciudad de LIMA otorgada ante NOTARIO URTEAGA CALDERON JOSE en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 18/05/2004 a las 12:20:56 PM horas, bajo el N° 2004-00102056 del Tomo Diario 0450 Derechos S/.24.154.52 con Recibo(s) Numero(s) 00000446-55 00006523-57 00006682-55 y Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2003-00227264.- LIMA, 23 de Agosto del 2004.

ALONSO AMOROS FIGUEROA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



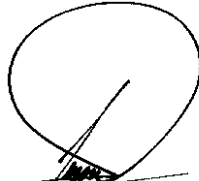
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 17

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO SITUADO CON FRENTE AL MAR BARRANCO
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE USUFRUCTO.- Se procede a levantar el Usufructo inscrito en el asiento **D00001** de la presente partida, por haberse acreditado el fallecimiento de su beneficiaria. Se extiende la presente de conformidad con el Art. 1021 inc. 4 del Código Civil y por solicitud del usuario. El título fue presentado el 18/09/2017 a las 03:06:34 PM horas, bajo el N° 2017-01993974 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 39.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00004244-321.-LIMA, 26 de Setiembre de 2017.


JOSÉ ENCARNACIÓN CÚBAS FERNÁNDEZ
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 18

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS AVENIDA TERRENO SITUADO FRENTE AL MAR CHORRILLOS
--	---

REGISTRO DE PREDIOS

RUBRO: DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

B00002

RECTIFICACIÓN DE OFICIO: Se rectifica el encabezado de la presente partida respecto a los asientos C00001, D0001 y E00003 que antecede, en el sentido que el predio se encuentra ubicado en el **Distrito de Chorrillos** y no como se consignó. Se efectúa la presente rectificación a solicitud de parte de fecha 09/03/2020 y teniendo a la vista el Título Archivado N°80796 de fecha 04/05/2000 y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 82 y 88 del TUO del Reglamento General de los Registros Públicos.-
Presentación y Derechos: El título fue presentado el 11/03/2020 a las 11:30:56 AM horas, bajo el N° 2020-00649528 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010887-179.-LIMA, 22 de Julio de 2020.


JACKSON ALARCON LLANGE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 19

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO SITUADO EN MALECON COSTA SUR DISTRITO DE CHORRILLOS
--	--

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

NOMENCLATURA: Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente nomenclatura:

- **MALECON COSTA SUR**

Así consta en el Certificado de Nomenclatura Vial N° 00057-2020/SPUC-GDU-MDCH, de fecha 18/08/2020, expedido por la Municipalidad de Chorrillos.- **Presentación y Derechos:** El título fue presentado el 31/08/2020 a las 10:32:26 AM horas, bajo el N° 2020-01289482 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010892-210.-LIMA, 04 de Setiembre de 2020.


BLANCA LILIANA BORDA GONZALES
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 20

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO CON FRENTE AL MALECÓN COSTA SUR DISTRITO DE CHORRILLOS
--	---

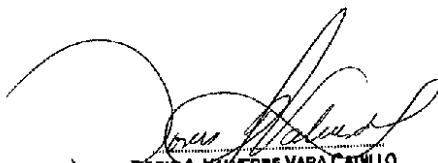
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00002

ADJUDICACIÓN POR REMATE JUDICIAL:

INMOBILIARIA DEL OESTE S.A. inscrito en la partida N° 3017811 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido la propiedad del inmueble inscrito en la presente partida, ubicado en **Malecón Costa Sur sin número, Lote 13 Urbanización Cocharcas**, por la suma de S/ 1'824,139.20 soles, en mérito a la adjudicación ordenada por el 11 Juzgado Civil de Lima mediante resolución N° 97 de fecha 05/03/2018 suscrita por el Juez Fernando Zalvidea Queirolo y Especialista legal Felipe De La Cruz Puntriano consentida por resolución N° 105 de fecha 20/09/2018 suscrita por la Jueza Sara Sonia Gaspar Pacheco y Especialista legal Xiomara Milagros Vacas Espino, en el proceso seguido por Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister contra la sucesión de doña Manuela Emilia Gonzales Orbegozo de Dubois sobre división y partición. Expediente N° 10731-2001-0-1801-JR-CI-08. El título fue presentado el 05/10/2020 a las 05:15:31 PM horas, bajo el N° 2020-01661580 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,342.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014791-625 00024098-826.-LIMA, 28 de Octubre de 2020.


DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 21

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS TERRENO CON FRENTE AL MALECÓN COSTA SUR DISTRITO DE CHORRILLOS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00002

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO:

Levantado el embargo registrado en el asiento **12 de la foja 477 del tomo 72 Balnearios** antecedente registral de la presente partida electrónica, en mérito a lo ordenado mediante resolución N° 97 de fecha 05/03/2018 suscrita por el Juez Fernando Zalvidea Queirolo y Especialista legal Felipe De La Cruz Puntriano consentida por resolución N° 105 de fecha 20/09/2018 suscrita por la Jueza Sara Sonia Gaspar Pacheco y Especialista Legal Xiomara Milagros Vacas Espino, en el proceso seguido por Fundación Pedro y Angélica de Osma Gildemeister contra la sucesión de doña Manuela Emilia Gonzales Orbegozo de Dubois sobre división y partición. Expediente N° 10731-2001-0-1801-JR-CI-08. El título fue presentado el 05/10/2020 a las 05:15:31 PM horas, bajo el N° 2020-01661580 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,342.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00014791-625 00024098-826.-LIMA, 28 de Octubre de 2020.


DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 22

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR CHORRILLOS	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00004

**ANOTACIÓN PREVENTIVA DE SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE AREA,
LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.**- A mérito del pedido formulado por el
Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda con fecha 11/02/2022, se anota
preventivamente la solicitud de rectificación de área, determinación de linderos y medidas
perimétricas, presentado por el propietario del inmueble inscrito en la presente partida
registral, con el siguiente detalle:

ÁREA: 377.72m2,

Por el frente: Malecón Costa Sur con 26.36ml, 3.53ml.

Por la derecha: Propiedad de terceros con 33.18

Por la izquierda: Propiedad de terceros con 8.18ml, 8.83ml, 9.35ml.

La presente se extiende en mérito de la Ley N° 27333, plano perimétrico, de ubicación,
memoria descriptiva e informe técnico N° 023922-2021-Z.R.N°IX-SEDE-LIMA/OC del
16/11/2021. El título fue presentado el 11/02/2022 a las 10:01:51 AM horas, bajo el N°
2022-00423622 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 45.00 soles con Recibo(s)
Número(s) 00003526-236 00219201-01 Devolución(es) de Título(s) anterior(es) 2021-
02889004.-LIMA, 11 de Marzo de 2022.


EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 23

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR CHORRILLOS
--	---

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00005

RECTIFICACIÓN DE AREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS. - De conformidad con la Ley N° 27333, Ley de asuntos No Contenciosos de Competencia Notarial, se convierte en definitiva la anotación preventiva inscrita en el asiento B00004, rectificándose el área, los linderos y medidas perimétricas del predio inscritas en esta partida, de acuerdo al siguiente detalle:

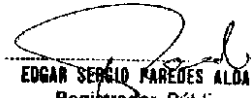
ÁREA: 377.72 m2

POR EL FRENTE: Malecón Costa Sur con 26.36ml y 3.53ml.

POR LA DERECHA: Propiedad de terceros con 33.18ml.

POR LA IZQUIERDA: Propiedad de terceros con 8.18ml, 8.83ml, 9.35ml.

Se extiende el presente asiento, en mérito de la escritura pública del 31/05/2024, otorgada ante Notario de Lima Rosalía Mirella Mejía Rosasco de Elías, encargada del oficio del Notario de Lima Ricardo Fernandini Barreda por Licencia concedida por el Colegio de Notarios de Lima. El título fue presentado el 02/07/2024 a las 02:39:15 PM horas, bajo el N° 2024-01919612 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00723293-01.-LIMA, 15 de Julio de 2024. Presentación electrónica.


EDGAR SERGIO PAREDES ALVA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 24

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECON COSTA SUR NUMERO 658 CHORRILLOS
--	--

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00006

NUMERACIÓN: El inmueble inscrito en esta partida ha sido signado con la siguiente numeración municipal:

- **MALECON COSTA SUR N°658 – Puerta principal**

Así consta del Certificado de Numeración N°00180-2024/MDCH-GDU-SPUC, expedido por la Municipalidad de Chorrillos con fecha 18/10/2024. **-Presentación y derechos:** El título fue presentado el 22/10/2024 a las 10:45:31 AM horas, bajo el N°2024-03077079 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 49.90 soles con Recibo(s) Número(s) 00021110-136.-Lima, 24 de octubre de 2024.


.....
MARIA ANGELICA HAU BALTA
Registrador Público
Zona Registral N°IX-Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 25

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 CHORRILLOS	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la COMPRAVENTA, a favor de **MIA INMOBILIARIA S.A.C.**, registrada en la partida N° 15594352 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, y la HIPOTECA a favor de **BANCO DE CREDITO DEL PERU**, registrada en la partida N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, hasta por la suma de US\$ 1.040.000,00 Dolares Americanos. Por solicitud del notario(a) de Lima, PAINO SCARPATI, JOSE ALFREDO, de fecha 11/12/2024. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 12:09:44 PM horas del 12/12/2024, bajo el N° 2024-03593035 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 49.90 Soles, Recibo 2024-1-1351750, Lima, 12 de diciembre 2024. Presentación electrónica.


.....
GLORIA BEATRIZ BRUSH LOPEZ DEL SOLAR
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 26

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 DISTRITO DE CHORRILLOS	

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: TITULOS DE DOMINIO

C00003

COMPRA-VENTA. - MIA INMOBILIARIA S.A.C., inscrita en la Partida No 15594352 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la compra venta celebrada con su anterior propietaria, INMOBILIARIA DEL OESTE SA, por el precio de US\$ 1'029,287.00 dólares americanos, cancelados si consta en la Escritura Pública de fecha 17/12/2024, otorgada ante Notario de Lima, Alfredo Paino Scarpatti (Kardex 583791) El título fue presentado el 26/12/2024 a las 08:45:58 AM horas, bajo el N° 2024-03703699 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00055573-01 01393019-01.-LIMA, 21 de Enero de 2025. Presentación electrónica.


DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de LIMA

Partida Nro 07079055 - Página N° 27

Código de Verificación
97951896

Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

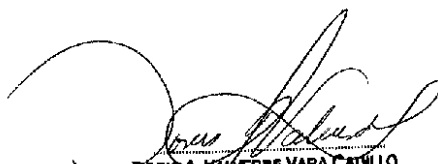
 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 DISTRITO DE CHORRILLOS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS

D00003

HIPOTECA: MIA INMOBILIARIA S.A.C., ha constituido hipoteca a favor del **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, hasta por la suma de **US\$ 1'040,000.00 dólares americanos** a fin de garantizar el préstamo otorgado y las demás obligaciones que se consigna en el contrato que se archiva. Así consta en la Escritura Pública de fecha 17/12/2024, otorgada ante el Notario de Lima Alfredo Paino Scarpatti (Kardex 611528). El título fue presentado el 26/12/2024 a las 08:45:58 AM horas, bajo el N° 2024-03703699 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 10,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00055573-01 01393019-01.-LIMA, 21 de Enero de 2025. Presentación electrónica.


DORIS A. VALVERDE VARA CAMILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 28

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055
	INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 CHORRILLOS

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: TITULOS DE DOMINIO
C00004

CAMBIO DE DENOMINACION: La actual denominación del propietario es **FRONTERA PROYECTO 4 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** conforme consta inscrito en el asiento **B00004** correspondiente a la Partida N° 15594352 del Registro de Personas Jurídicas de Lima. A solicitud de la parte interesada. El título fue presentado el 03/12/2025 a las 10:12:53 AM horas, bajo el N° 2025-03635255 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 57.20 soles con Recibo(s) Número(s) 00019840-1302.-LIMA, 23 de Diciembre de 2025.


LIZ A. GUERRERO AGUIRRE
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 29

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 CHORRILLOS
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
**RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004**

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **AMPLIACIÓN DE HIPOTECA** inscrita en el asiento **D00003** a favor de **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**, inscrito en la partida electrónica N° 11009127 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por la suma de **US\$. 9,216,000.00 dólares americanos**. Por solicitud firmada por notario de Lima, JOSE ALFREDO PAINO SCARPATI de fecha 22/12/2025. Se efectúa el presente bloqueo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. El título fue presentado el 22/12/2025 a las 08:18:09 AM horas, bajo el N° 2025-03825620 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 51.80 soles con Recibo(s) Número(s) 01407201-01.-LIMA, 26 de Diciembre de 2025. Presentación electrónica.



CARLOS DARIÓ AZPARRENT VARGAS
Registrador Público
Sunarp



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA
Partida Nro 07079055 - Página N° 30

Código de Verificación
97951896
Publicidad N° 2026-3799547
5/06/2026 17:22:47

 sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07079055 INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS MALECÓN COSTA SUR NUMERO 658 DISTRITO: CHORRILLOS
--	--

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005

AMPLIACIÓN DE HIPOTECA: La hipoteca registrada en el **asiento D00003** de la presente partida, constituida por FRONTERA PROYECTO 4 S.A.C. (antes MIA INMOBILIARIA S.A.C.) a favor de **BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ** ha sido ampliada hasta **por la suma de US\$ 9'216,000.00 Dólares Americanos**. Así consta en la escritura pública del 22/12/2025, otorgada ante Notario de Lima, otorgada ante Notario de Lima, Paul Jhon Hinojosa Carrillo, quien interviene en reemplazo del titular de igual clase, José Alfredo Paino Scarpatti. Kárdex N° 658676. El título fue presentado el 07/01/2026 a las 01:42:14 PM horas, bajo el N° 2026-00042026 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 5,500.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00015425-01.- LIMA, 13 de Enero de 2026. Presentación electrónica.-


.....
JESSICA GISELLE SOSA VIVANCO
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima